

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-15957 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo 459/2012, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Expediente 53/351/04-I.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se ha interpuesto recurso contencioso administrativo en el procedimiento ordinario número 459/2012, por Mipla de Inversiones, S. L. contra la resolución de 14 de octubre de 2011 desestimando solicitud de certificado de aprobación provisional por silencio administrativo positivo del Plan Parcial del Sector 8, desestimando solicitud de remisión de expediente a informe preceptivo y no vinculante de la Comisión Regional de Ordenación Territorial y Urbanismo, y comunicando la suspensión del plazo para resolver la aprobación definitiva en tanto no sean resueltas las discrepancias surgidas respecto al ámbito del Sector 8 en la línea límite con el término municipal de Santander.

En su virtud, esta Alcaldía resuelve publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común (versión L. 4/1999 de 13 de enero), y artículo 49 de la Ley 29/1998 de 29 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y cualquier otro interesado, a fin de que puedan comparecer y personarse en ese recurso, dentro del plazo de nueve días a partir de la publicación del presente edicto, en legal forma.

Santa Cruz de Bezana, 21 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2012/15957

CVE-2012-15957